



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



CIRCULAR No. 001* /UAEJPMP

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CUANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL VIGENCIA 2023.

FECHA: 03 de enero de 2023

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se informan las cuantías para el año 2023, como su aplicación en las diferentes modalidades de selección que adelante la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, así:

1. CUANTÍAS

CONCEPTO	CUANTÍAS
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para 2023	Un millón ciento sesenta mil pesos (\$1.160.000.00), de acuerdo con el Decreto 2613 de 2022.
Presupuesto UAEJPMP Vigencia Fiscal 2023	Ciento cinco mil quinientos ochenta y cuatro millones novecientos sesenta mil ciento cuarenta y seis pesos (\$105.584.960.146.00), de acuerdo con el Decreto 2590 de 2022.
Presupuesto de la UAEJPMP en SMLMV 2023	Noventa y un mil veintiuno con cincuenta y dos SMLMV (91.021,52 SMLMV)

2. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para la vigencia 2023, es inferior a 120.000 SMLMV, la menor cuantía será hasta de 280 SMLMV y la mínima cuantía será de 28 SMLMV, de conformidad con lo preceptuado en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así:



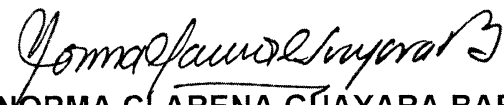
**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

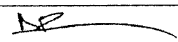


MODALIDAD	HASTA
MÍNIMA CUANTÍA (Ley 1150 de 2007, art. 2° numeral 5)	Desde: \$0 Hasta: \$32.480.000.00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (Ley 1150 de 2007, art. 2°, numeral 2, literal B)	Desde: \$32.480.000.01 Hasta: \$324.800.000.00
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA (Ley 1150 de 2007, art. 2°, numeral 2, literal A)	Desde: \$32.480.000.01 Hasta: Sin límite de cuantía
LICITACIÓN PÚBLICA (Ley 1150 de 2001, art. 2°, numeral 1)	Desde: \$324.800.000.01 Hasta: Sin límite de cuantía
CONCURSO DE MÉRITOS (Ley 1150 de 2007, art. 2°, numeral 3)	Desde: \$32.480.000.01 Hasta: Sin límite de cuantía
CONTRATACIÓN DIRECTA	Sin límite de cuantía

Cualquier inquietud al respecto será atendida por el Grupo de Contratos de la Secretaría General de la UAE-JPMP.

Atentamente,


NORMA CLARENA GÚAYARA BARRETO
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Revisó:	PD. Diana Carolina Reyes Pulido – Coordinadora Grupo de Contratos		03/01/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			